



DECRETO N° 887

LAJA, marzo 24 de 2010

VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 14.03.11, que autoriza trabajo extraordinario a los funcionarios de tránsito y al Tesorero Municipal por pago de permisos de circulación, a contar del 14 al 31 de marzo del 2011;
- 2) lo establecido en los arts. 6, 65 y 66 de la Ley 1883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

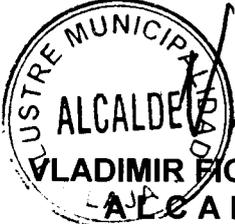
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

- 1.- **Desígnase** como Cajero Auxiliar para la atención de los contribuyentes que concurran a pagar su Permiso de Circulación al Municipio, a la funcionaria Srta. Ivonne Navarrete Moncada, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnico, por el día 24 de marzo del 2011. El Tesorero Municipal entregará el timbre de caja respectivo.
- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Detpo. Finanzas y a Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mis
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/